



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
31421 IZAGAONDOA - Ardanaz
(Navarra)

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA,

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021 el pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“6.- DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL DE GESERLOCAL.

La Alcaldesa explica que podría ser interesante declarar a Geserlocal como Ente Instrumental y encargarle la prestación de los servicios para los que hasta día de hoy se le contrata. Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Declarar a Geserlocal, S.L como Ente Instrumental del Ayuntamiento de Izagaondoa a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018.

2.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, extendiendo y firmando la presente con el visto bueno del Sra. Alcaldesa y sellada con el del Ayuntamiento, en Ardanaz a 24 de enero de 2022.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo: D. Elsa Plano Urdaci,



EL SECRETARIO,

GESERLOCAL